

**SESIÓN ORDINARIA N°16
CONSEJO DIRECTIVO
10 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

ACUERDO N° 1869 /2010

AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA TRANSFERIR AL PROGRAMA ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL) Y AL FORO IBEROAMERICANO DE ORGANISMOS REGULADORES RADIOLÓGICOS Y NUCLEARES (FORO), UN APOORTE POR HASTA US\$10.000 ANUALES A CADA UNA DE DICHAS ORGANIZACIONES

CONSIDERANDO:

- a) Las facultades del Consejo Directivo de la CCHEN establecidas en la Ley N° 16.319;
- b) La firma en 1998 y la ratificación en 2005 por parte del Estado de Chile, del Acuerdo Intergubernamental que formalizó la existencia de ARCAL (Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe) ;
- c) La oferta de aporte anual de US\$10.000 hecha por el representante de Chile ante ARCAL ;
- d) Que el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO), tiene el objetivo de promover la seguridad radiológica, nuclear y física al más alto nivel en la región iberoamericana.
- e) De acuerdo con su estatuto, el FORO es financiado por aportes voluntarios según la capacidad de cada uno de sus miembros.
- f) Que el Director Ejecutivo de la CCHEN ejerce la presidencia del FORO, desde junio de 2010 y hasta junio de 2011.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Director Ejecutivo para efectuar un aporte anual a ARCAL y al FORO, hasta por la suma de US\$10.000, a cada organización, siempre y cuando se cuente con los fondos en la partida presupuestaria anual de transferencia.
2. Las Secretarías de ARCAL y del FORO, deberán certificar el aporte por la suma estipulada en el punto 1 de este acuerdo.
3. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.